

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 69.

PRECIO DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Martes 9 Enero 1872

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

ESPAÑA EN 1871.

INDICE DE LOS ACONTECIMIENTOS MAS NOTABLES

DE DICHO AÑO.

(Conclusion).

Octubre.

1. Regresa á Madrid el rey Amado. Celébrase una reunion de los diputados de la mayoría del Congreso, y el gobierno propone la candidatura del Sr. Rivero para la presidencia. El Sr. Sagasta, cuya candidatura presentan sus amigos, pide que se retire la del señor Rivero, ofreciendo retirar la suya. La reunion se disuelve sin acordar nada.
2. Abrense las sesiones de Cortés, y el señor Ruiz Gomez presenta en el Congreso los presupuestos. Nueva reunion de la mayoría, sin lograr acuerdo en la cuestion de presidente.
3. El Congreso elige presidente al Sr. Sagasta por 123 votos, contra 113 del Sr. Rivero. El Sr. Ruiz Zorrilla anuncia la retirada del ministerio.
4. Manifestacion popular en favor del señor Ruiz Zorrilla. El rey ofrece la formacion del ministerio al general Espartero, que rehusa este honor.
5. El Sr. Malcampo forma ministerio en esta forma: Malcampo, Presidencia y Marina; Candau, Gobernacion, Bassols, Guerra; Alonso Colmenares, Gracia y Justicia; Angulo, Hacienda; Montejo, Fomento; Balaguer, Ultramar. Queda vacante la cartera del Estado.
6. El Sr. Malcampo lee en las Cámaras el programa del gobierno, diciendo que este es progresista-democrático y continuará la obra del anterior gabinete.
7. El Sr. Jove y Hévia pregunta en el Congreso si el gobierno está dispuesto á reprimir La Internacional, y el Sr. Candau ofrece aplicar las leyes.
8. Se reciben noticias desagradables de Melilla, donde las kabilas que hace algun tiempo hostilizaran la plaza, la han sitiado y hacen fuego de cañon.
9. Se celebran reuniones y se inventan fórmulas para la union de los progresistas, pero sin éxito.
10. El gobierno anuncia que el sultan de Marruecos se dispone á castigar á los moros insurrectos, y que por su parte ha enviado ya refuerzos á Melilla.
15. Se publica el manifiesto de los diputados sagastinos fecha del 12, en el que espalan su pensamiento político.
16. Comienzan en el Congreso los debates sobre La Internacional, promovidos por la interpelacion del Sr. Jove y Hévia.
17. Se publica el manifiesto de los zorrillistas fecha del 15, con 141 firmas de diputados y senadores Consolidado, 29-40.
18. El Sr. Candau ofrece reprimir La Internacional, y se presenta en el Congreso una propuesta de adhesion á estas declaraciones que dá lugar á largos é interesantes debates.
21. Comienzan en las sesiones de los sábados los cargos á algunos diputados radicales por abusos administrativos.
25. Se hacen nuevas gestiones para la union de los progresistas excluyendo el elemento democrático.
26. El Sr. Keyser es nombrado gobernador de Valencia.
29. Los diputados y senadores radicales celebran una reunion para organizar el partido, y protestan contra las acusaciones de filibusterismo ó internacionalismo.

Noviembre.

1. A consecuencia de nuevas gestiones para la union de los progresistas, se nombra un jurado, el cual, en vista de los dos manifiestos publicados, declara que no hay motivo para la separacion del partido.
2. Es nombrado jefe militar del cuarto del rey el general Cándara. Consolidado, 29-20.

3. El Sr. Sagasta pide como condicion para la avenencia con los zorrillistas, el que estos voten con el gobierno en la cuestion de La Internacional.

5. Es nombrado capitan general de Valencia el Sr. Acosta.

6. El jurado progresista declara que es impotente para realizar la conciliacion.

10. Termina en el Congreso el debate sobre La Internacional, aprobándose el voto de confianza al gobierno por 191 votos contra 38 de los republicanos. Los radicales se abstienen.

13. Los radicales presentan en el Congreso una proposicion de censura contra el gabinete. Esta proposicion promueve debates que duran varias sesiones.

17. Los diputados carlistas piden en el Congreso libertad para el establecimiento de las corporaciones religiosas. El gobierno se opone, haciéndolo cuestion de gabinete. La Cámara se constituye en sesion permanente.

18. El Congreso desecha por 178 votos contra 118 una proposicion de no há lugar á deliberar sobre la de libertad religiosa.

El rey cierra las Cortés y el ministerio presenta la dimision. Consolidado, 29-45.

19. El rey matiene en el poder el ministerio Malcampo.

21. Es nombrado ministro de Estado D. Bonifacio De Blas.

26. Los radicales celebran un gran meeting en el Circo de Pricé.

El conde de Girgenti se suicida en Ginebra. Consolidado, 29-85.

28. Se recibe un telégrama de la Habana anunciando el fusilamiento de ocho estudiantes por haber profanado la tumba del periodista Castañon.

Diciembre.

1. Discútese en Consejo de ministros un nuevo plan de campaña para dominar la insurreccion cubana.

Se reunen los principales hombres políticos de la union liberal, y demás fracciones conservadoras-liberales y acuerdan apoyar al ministerio, provocando una reunion con este objeto Consolidado, 29-75.

3. Se celebra una gran reunion de los conservadores-liberales, en la cual se aprueba la proposicion de sus gefes de partido.

6. Comienzan las elecciones municipales en toda España y terminan el 9.

8. El gobierno dispone enviar á Cuba cuatro fragatas acorazadas y numerosos refuerzos.

10. Se declara cesante á D. Eugenio Díez, fiscal del Tribunal Supremo, por la publicacion de una circular sobre La Internacional contraria á las ideas del gobierno.

Se dispone que marchen á Cuba los batallones de cazadores de Talavera, Vergara, Alcantara y Santander.

13. Muere el Sr. Gomez de La-Serna.

15. Marcha á Inglaterra la ex-emperatriz Eugenia.

17. Publícase un manifiesto de los conservadores ofreciendo apoyar al gobierno en la cuestion cubana.

16. Los diputados republicanos publican un manifiesto explicando su conducta en las Cortés.

19. El rey dirige una carta al Sr. Malcampo manifestándole el deseo de que vuelvan á reunirse las Cortés. El ministerio presenta la dimision y llama el rey al Sr. Sagasta.

21. Jura el nuevo ministerio, compuesto de los Sres. Sagasta presidencia y Gobernacion. De Blas, Estado, Gaminde, Guerra; Alonso Colmenares, Gracia y Justicia; Angulo, Hacienda; Groizard, Fomento, Malcampo, Marina, Topete, Ultramar.

24. Se conceden las primeras grandes cruces de la orden de Maria Victoria á los señores Bergués de las Casas, marqués de Manzanedo, Breton de los Herreros, Hartzambusch, Garcia Gutierrez, Esclava, Valera, Zorrilla y Ferrer del Rio.

26. Se hace en Cádiz una despedida entusiasta al batallon de Santander, que marcha á la Habana.

Se propone en Consejo de ministros el nombramiento del marqués de la Habana para el mando militar de la isla de Cuba, y se oponen á él algunos progresistas.

29. Son relevados los generales Crespo y Palanca, segundo cabo el primero de la isla de Cuba y comandante el segundo del departamento Oriental.

El general Pierrad jura al rey. Consolidado, 30-25.

(De Las Provincias).

ALICANTE 9 DE ENERO DE 1872.

LA HACIENDA MUNICIPAL.

Como no hay peor sordo que aquel que no quiere oír, creemos que es inútil discutir con nuestro colega *El Municipio* acerca de las atribuciones de los gobernadores, toda vez que apesar de los incontestables argumentos que adujimos en nuestro artículo del martes, pretende hacernos creer que sustentamos un error.

A vista de tan acentuada obstinacion, no queremos continuar una polémica que ningun resultado provechoso puede producir.

Por otra parte, el colega asombrado de sus piramidales elucubraciones, emplea un lenguaje tan poco comedido y unas calificaciones tan fuera de lugar que, francamente, devolverle golpe por golpe, usar sus mismas armas, solo redundaría en desprestigio de la prensa cuya institucion queremos por nuestra parte enaltecer.

Nosotros, afuer de adversarios leales, sabemos respetar las opiniones de nuestros enemigos; y si las rechazamos, nunca, por decoro propio, nos permitiríamos llamar ignorantes á los que no son de nuestro mismo modo de pensar. Eso se queda para el colega cuya *ilustracion* es tan notoria, y cuya esquisita urbanidad y cortesía, nadie podrá desconocer.

Pero como no queremos que nuestro silencio se interprete en sentido favorable á las afirmaciones peregrinas del colega, debemos hacer constar que por mucha que sea su habilidad, siempre resultará probado que los gobernadores civiles no solo *pueden*, sino que tienen el *deber* de velar por el exacto cumplimiento de las leyes que rigen la Nacion.

Poco nos importa que el *liberalismo*, cofrade nos llame doctrinarios, porque defendemos lo que es justo, porque rechazamos lo que se opone á las leyes del pais. Estamos tan acostumbrados á oír tales conceptos de bocas federales, que no nos sorprende esta insistencia tan inocente y tan pueril.

Pruebas es lo queremos y no inoportunas declamaciones. Bien que, cómo hade darlas el colega si comentando á su sabor nuestro escrito, dice que campea en él el sano principio de que los Alcaldes son siempre delegados del Gobierno, y como tales, obran en *todo caso* bajo la direccion de los gobernadores?

Cuando se desnaturaliza de este modo la verdad, la controversia es imposible.

Nosotros que conocemos las leyes, no podíamos sentar la estraña tesis de que los Alcaldes en cualquiera de sus actos dependen del gefe superior. Esto es simplemente absurdo. Lo que hemos dicho, y lo que sostendremos siempre, es que en el *caso concreto* á que el colega se refería, el Alcalde no dió cuenta á la Junta municipal de los oficios del Gobernador, ni á este remitió copia de los acuerdos de aquella corporacion por *pura deferencia*, sino que lo hizo en *cumplimiento de un deber* que no podia eludir.

Qué diría el colega si devolviéndole sus apreciaciones afirmáramos que sus escritos solo tienden á hacer de las Juntas, de los Ayuntamientos y de los Alcaldes, unos poderes absolutos, unas autoridades discrecionales, unos cuerpos y unos funcionarios cuyos actos nadie puede fiscalizar sin herir las fibras mas sensibles de su vanidad gubernamental? Diría que no es verdad.

Y sin embargo creemos estar en lo cierto al aventurar esta opinion.

Léanse los artículos de *El Municipio* y se verá si nuestra afirmacion está ó no justificada.

Segun ellos, la Junta y el Ayuntamiento pueden crear toda clase de impuestos, proponer y recaudar toda clase de tributos, hacer y deshacer á su antojo cuanto á bien les venga sin respeto á los poderes superiores y sin agena intervencion.

Qué importan las leyes municipal, la provincial y la Constitucion del Estado; qué importan los reglamentos, las disposiciones generales y el sentido común: nada. La cuestion está en que la Junta puede votar libremente lo que quiera, y el Ayuntamiento hacer lo que mejor cuadre á sus propósitos.

Hablando así, claro es que no se puede discutir.

En primer lugar, dice *El Municipio*, solo cuando el Ayuntamiento y asociados acuerden el establecimiento de los consumos, tienen el deber de ponerlo en conocimiento del Gobernador de la provincia. Estamos conformes carísimo colega, pero esto en rigor qué significa?

Significa que siendo las rentas de los pueblos productos que no sufren alteracion; que estando enumerados los arbitrios que se pueden exigir; que teniendo señalado el tanto por 100 que en los repartos se debe consignar, solo los consumos pueden ser objeto de modificaciones profundas que permitan reparar los agravios, las vejaciones, los infinitos abusos que su planteamiento pudiera originar.

Por eso la ley, muy previsora y muy liberal, impone á los Ayuntamientos la obligacion de remitir los acuerdos á las autoridades superiores para que puedan inspeccionarlos con toda detencion. ¿Pero quiera esto decir que está vedado á los Gobernadores intervenir los actos de los Ayuntamientos y de las Juntas que no se relacionen con el impuesto de consumos?

De ningún modo.

Las leyes y disposiciones generales del pais, sea cual fuere el ramo ó servicio de la administracion pública á que se refieran, tienen igual fuerza obligatoria para todos los españoles. Pues bien, interin exista vigente el párrafo 5.º, artículo 7.º de la ley provincial de 20 de Agosto de 1870, que impone á los Gobernadores la obligacion de inspeccionar las dependencias de la provincia y Ayuntamientos, comprobando el estado de sus cajas, archivos y cuentas, y CUIDANDO DE QUE SEAN CUMPLIDAS ASÍ LAS LEYES Y DISPOSICIONES GENERALES, como los acuerdos de la Diputacion y comision; interin el párrafo 5.º, artículo 99 de la Constitucion no se altere; interin la circular del Sr. Rivero no se modifique, y la delegacion concedida á los Gobernadores para inspeccionar los acuerdos de las Juntas y Ayuntamientos no se anule, el de esta provincia está en su *perfecto derecho* no solo de fiscalizar los actos de estas corporaciones referentes al impuesto de consumos, si que también los de todas las demás sean cuales fueren los arbitrios ó recursos que trafeu de establecer.

Vano es, pues, el empeño del colega al citar los artículos 47 y 48 de un Reglamento que ha sufrido una modificacion completamente radical, puesto que los gobernadores reemplazan hoy al gobierno en los actos de inspeccion; y vano también que cite la conducta de la Diputacion para que sirva de ejemplo, sabiendo que este dignísimo Cuerpo no puede hacer otra cosa que oír al que demanda apoyo, y dispensar justicia cuando media reclamacion.

Considerando la cuestion como lo hace *El Municipio* por el prisma estrecho y egoísta del interés esclusivo é individual, claro es que los particulares son los llamados en primer término á pedir la repa-

ación de sus agravios; pero como la misión de los Gobernadores es mas elevada y trascendental, como los intereses que les están confiados son de una importancia colectiva y general, de ahí que su intervención sea de rigor si es que en la Administración provincial han de desempeñar algún papel.

Cierto es que los Ayuntamientos tienen atribuciones propias que nadie puede legalmente invadir; pero no lo es menos que los Gobernadores tienen amplias facultades para cumplir sus espinosísimos deberes. Y como entre estos el mas grave y el mas ineludible es el de procurar el cumplimiento estricto de las leyes, lo mismo por los Ayuntamientos que por la diputación, lo mismo por los particulares que por los pueblos, de aquí que el Gobernador de esta provincia, por mucho que le duela al colega, ha intervenido, INTERVIENE e INTERVENDRA siempre que lo tenga por conveniente, en los actos del municipio de esta capital.

Respecto á lo que dice el colega de amenazas, denuncias á los tribunales y otras cosas por el estilo, creemos que lo habrá hecho por el gusto de añadir algunos párrafos más á su escrito con el fin de lucir su habilidad, pues de otro modo no se comprende estampe apreciaciones tan manoseadas y sabidas que por lo mismo carecen de valor.

El Gobernador de la provincia no ha dirigido amenazas de ningún género á la corporación, ni había tampoco motivo para ello; lo que ha hecho ha sido indicarle el riesgo que corría si recaudaba impuestos cuya exacción fuera ilegal.

Ahora bien, si esta conducta prudente de la primera autoridad merece las censuras de *El Municipio* quiere decirnos el colega que es lo que podrá escapar á su sañuda oposición?

Por nuestra parte solo añadiremos que nos hacen tan poca mella los juicios y ataques bruscos del colega, que no tenemos decirle con el poeta:

Tu crítica majadera,
de los dramas que escribi,
Pedancio, poco me altera
mas pesadumbre tuviera
si te gustaran á ti.

Como á nosotros no nos interesa personalmente el fallo que pueda recaer sobre las protestas de las últimas actas electorales, no nos preocupa este asunto tanto como á otros.

Además, tampoco podríamos estendernos mucho sobre él, pues no hemos tenido la dicha de haber á la mano los datos oficiales, que pudieran proporcionarnos la luz suficiente para debatir con conocimiento de causa, acerca de la mayor ó menor validez de las protestas.

Pero, lo repetimos, este asunto no nos preocupa, pues estamos seguros de que la Comisión provincial, ateniéndose estrictamente á la ley, y sin tener en cuenta la conveniencia de amigos ó adversarios, fallará con arreglo á justicia.

Por eso sin adelantarnos á prejuzgar la cuestión, y sin empeño de prevenir los ánimos en ningún sentido, aguardamos con calma el fallo de la Comisión, decididos á someternos á él sin decir una palabra, como lo hicimos cuando la Junta general de escrutinio dictó su resolución.

Nosotros ni tenemos el don de adivinar lo que pasa en el fuero interno de los hombres, ni imaginamos que los encargados oficiales de aplicar las leyes, quieran exponerse jamás á que la sanción penal de las mismas les alcance. Por eso creemos que así como la Junta de escrutinio debió obrar con arreglo á lo que le dictaba su leal saber y entender, la Comisión provincial hará otro tanto.

El gobernador de esta provincia Sr. Estevez, que al trasladarse á Madrid, terminadas las elecciones municipales, fué atacado de una aguda enfermedad que le obligó á guardar cama inmediatamente, se halla ya bastante aliviado, y hasta ha podido abandonar el lecho en que ha permanecido por espacio de muchos dias.

Nos alegramos del alivio del Sr. Estevez cuyo regreso no puede ya hacerse esperar mucho tiempo.

Nuestro servicio telegráfico particular nos comunicó anteaer que la *Gaceta* insertaba el decreto declarando terminada la legislación de 1871, y convocando las Cortes para el 22 del mes actual.

Al fin presentó el Gabinete á S. M. el rey el decreto de reapertura de las Cámaras, fijando para el día 22 del actual y convocando nueva legislación por considerar terminada la de 1871 á 72.

Aunque el Gobierno acordó el viernes señalar

el día 20 para verificar aquel acto, modificó su resolución, teniendo en cuenta la circunstancia de ser sábado el expresado día, y más natural, por lo tanto, que reinuden sus sesiones las Cámaras el lunes, á fin de que no sufran la interrupción consiguiente por la festividad intermedia.

Antes de dirigirse á palacio para celebrar el Consejo bajo la presidencia del rey, el Sr. Topete estuvo en casa del Sr. Sagasta conferenciando con éste durante largo rato.

Se cree que el duque de la Victoria aceptará el título de príncipe que se le ha conferido por decreto de 1.º del corriente, puesto que el rey no le ha autorizado para renunciarlo; además, en la carta en que el pacificador de España le pedía permiso para no aceptar, parece que se observa la modestia que siempre le ha empujado y que su mas fuerte argumento es el de que él no había trabajado por aspiraciones personales, sino por la patria; que había recompensado con creces sus servicios.

En *La Correspondencia* del domingo hallamos el siguiente suelto:

«Diga lo que quiera *El Imparcial*, podemos asegurarle que el gobierno no ha recibido mas aviso ni intimación para acordar la fecha de la reunión de Cortes que la de su propio deseo. Si antes no lo acordó, fué por no creerlo necesario ni urgente. Esta es la verdad.»

Hé aquí el decreto de reapertura:

«Usando de la prerrogativa que me compete con arreglo al art. 42 de la Constitución, y conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se declara terminada la legislación de 1871.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en la capital de la monarquía el día 22 del corriente mes.

Dado en palacio á seis de enero de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

El domingo por la tarde hubo consejo en casa del Sr. Sagasta y asistió á él un momento, llamado por su jefe, el subsecretario de Gobernación Sr. Cazorro.

Dicho consejo fué breve y no se trató en él de muchos asuntos importantes. Algo, sin embargo, debió hablarse de nombramientos de gobernadores.

Estamos en un todo conformes con el siguiente suelto de *El Debate*:

«Lamentándose algunos de nuestros colegas del rebajamiento y desprestigio en que están haciendo caer á la prensa las costumbres democráticas, que al parecer consisten en no respetar ni tener consideración á nada de lo que la sociedad culta y los hombres de la inteligencia han tenido siempre por respetable. Por tal camino solo se llega al envilecimiento de los caracteres y costumbres, y á copiar servilmente el ludo malo del pueblo anglo-americano, á quien no se toma por modelo en las cosas que deba tomarse. Los que marchan delante en este triste camino pueden decir mejor que el poeta italiano:

Per me se va tra la perdutta gente.

«Ya hay aquí quien conteste á cartas que no se le han escrito, por el placer de llenar de insultos á una persona constituida en autoridad; quien escriba artículos como el de *El caballero de la cara hinchada*, y periódico que acója en sus columnas unos detestables versos en que se llama *acestruz* al Sr. De Blas, *atun* al Sr. Topete y otras indezas del mejor gusto. Rogamos á nuestros colegas, por el decoro de la prensa, que tengan presente que la libertad no se asienta bien sobre cimientos de lodo.»

El arreglo de gobernadores lo hará el Sr. Sagasta, que hoy se ocupa de la elección de personas, para dotar á las provincias con un personal digno y entendido.

El Sr. Sagasta quiere que la administración se levante, que se lleve á los pueblos el influjo de la descentralización liberal, y no se detendrá ante ningún obstáculo que se le oponga por intereses y pasiones de personalidades ajenas.

Cuando el Sr. Sagasta tenga formada opinión sobre las personas que pueden aspirar á esos importantes cargos, presentará el arreglo en Consejo de ministros, y tenemos la seguridad de que serán aceptados los gobernadores que proponga, porque todos han de reunir las circunstancias más recomendables.

El duque de la Victoria ha pedido á S. M. el rey permiso para renunciar al título de príncipe de Vergara. La delicadeza y modestia del Pacificador de España han sido las únicas causas de una súplica que honra al anciano general.

S. M. int prestando perfectamente el deseo de todos los españoles que respetan las glorias de su patria, negará su venia, insistiendo para que el título sea aceptado.

Compárese esta noble conducta á los comentarios que á *El Imparcial* le ha merecido la renuncia, recuérdese que dicho periódico y *El Universal* han sido los únicos que han querido dar color político al hecho, y se verá el respeto instintivo que los cimbrios profesan al veterano de Logroño.

Declara la *Iberia* que el ministerio, al abrir las Cortes, procurará cumplir los deseos del rey, y que si los cimbrios se oponen á aquellos deseos será suya la responsabilidad de lo que pueda ocurrir.

HONRAS FÚNEBRES OFICIALES.

A los detalles que acerca de esta ceremonia verdaderamente nacional publicamos en nuestro número del sábado, añaden los periódicos de Madrid los siguientes:

«En opinión general, desde las exequias del duque de Osuna no había presenciado Madrid unas honras tan solemnes ni tan suntuosas como las que en sufragio del general Prim han tenido lugar ayer mañana, á cuya preparación han contribuido casi exclusivamente los señores ministro y subsecretario de Estado.

Presidia S. M. el rey rodeado de todo el consejo de ministros (con la sola escepción del Sr. Sagasta, que sigue en cama), y acompañado tambien de todo su cuarto militar y del mayor-domo mayor, marqués de Torreorgaz.

El Congreso y el Senado enviaron tambien sus presidentes al frente de numerosas comisiones. Lo mismo hicieron el Consejo de Estado, tribunal Supremo, la audiencia, la Rota, Consejo de Guerra, Almirantazgo, tribunal de Cuentas; profesorado, etc., etc.

Asistían tambien los subsecretarios de Estado, Hacienda, Guerra, Gracia y Justicia y Gobernación, con varios directores y diversos oficiales de éstos y de los demás departamentos.

Los directores de las armas estaban tambien en Atocha, lo mismo que la diputación provincial y el ayuntamiento de Madrid y numerosas comisiones de los voluntarios de la libertad y guarnición de esta capital.

La prensa se encontraba representada por varios de sus conocidos redactores que no todos pudieron ocupar el sitio reservado á los periódicos por que tan luego como entró el rey la afluencia de gentes lo hizo imposible.

La iglesia estaba adornada con el lujo mas severo, y recordaba en targetones bordados con oro los hombros y las fechas que hizo gloriosos en su carrera el marqués de los Castillejos. El catafalco tenia dos cuerpos mas que en las exequias celebradas el 30 de diciembre. La iglesia y túmulo estaban alumbrados con profusión.

La misa del maestro Eslava produjo el mejor efecto, distinguiéndose en la ejecución el señor Petit y la Sra. Ortolani, que por su afinación y por la pureza de su canto parece tan maestra en la música religiosa como lo es en el arte profano. Del cuerpo diplomático, solo han asistido los Sres. Mendez Leal, Barral, Jooris y Hady, algunos de los cuales no pudieron penetrar en el templo.

La corona regalada por el consejo de ministros como triste recuerdo, á la memoria del vizconde del Bruch, es verdaderamente magnífica.

Se compone de flores alegóricas de oro y plata que forman el círculo, y en la parte superior un bonito ramo de pensamientos.

Las caídas son de terciopelo y gasa con flecos y borlas de oro leyéndose en aquellas los títulos de «Conde de Reus y marqués de los Castillejos.»

La dedicatoria es la siguiente:

A LA MEMORIA DEL GENERAL PRIM EL CONSEJO DE MINISTROS.

Esta corona, que es una verdadera y costosa obra de arte, figuraba á la izquierda de la que regaló S. M. el rey en el catafalco de Atocha.

Otras muchísimas coronas se hallaban colocadas en diversos sitios del mismo catafalco.

En la corona fúnebre que la redacción del periódico progresista *la Prensa* ha dedicado á la memoria del general Prim, se leía solo esta inscripción tan sencilla como elocuente: ¡¡¡Pobre martir!!!

El Sr. D. Hilarion Eslava no pudo dirigir la orquesta en las exequias, por hallarse enfermo. Ocupó su puesto D. José Arche. Además de los esposos Tiberini y el Sr. Petit, cantaron los señores Povo, Cajigal, Guallar y Herrero de la capilla real y un escogido coro de voces compuesto de más de 50 cantores. La orquesta se componía de mas de cien profesores. Se ha estrenado un notable *Requies cant* á voces solas del Sr. Eslava y el oficio y lecciones eran de D. Luis Vicente Arche.

Tanto en las honras fúnebres celebradas en el templo de Atocha, como en las que se efectuaron el día 30 de diciembre, llamó extraordinariamente la atención de la concurrencia, una preciosa marcha fúnebre, compuesta expresamente para dicha ceremonia por el distinguido pianista y compositor Sr. Eduardo Brouset.

El duque de los Castillejos, como dijimos ya, asistió á las exequias de su padre, habiéndole llevado en su carruaje el ministro de Estado.

A las exequias concurrieron muchos conservadores de los que no tienen cargo ni representación alguna oficial, viéndose entre ellos á los Sres. Silvela (D. Francisco) y Bugall, orador, éste, que fué el último, con quien contendió en el Parlamento el general Prim.

En cambio segun hace observacion un colega de Madrid, «los jefes intelectuales, juntamente con el de fuerza del radicalismo, brillaron por su ausencia en la basilica de Atocha. Con todo, el templo estaba atestado, en términos que, como vulgarmente se dice, no había donde poder echar un alfiler.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 5.—El príncipe de Gales continúa recobrando fuerzas.

A primera hora se ha hecho en la Bolsa el 3 por 100 español á 32 8/16.

A última hora se hacían: Consolidado inglés, á 92 5/8; 3 por 100 francés á 54 1/2; el interior español y nuevo empréstito á 32 3/8.

AMSTERDAM 5.—El 3 por 100 español se ha hecho á 32.

AMSTERDAM 5.—Se cotiza el 3 por 100 español á 32 5/16.

ROMA 5.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés, á 56.05, 5 por 109 idem, á 91.05; el interior español, á 29 1/4; exterior idem, á 33 15/16.

BÉRLIN 5.—El Sr. Gontant Biron, ministro de Francia, ha llegado á esta capital.

NEUVA-YORK 5.—América pide como reparación de la visita de la «Florida», que los oficiales españoles que la llevaron á cabo sean desaprobados y castigados, y que España pague daños y perjuicios.

El general Sickles volverá á España y declarará que la política de los Estados-Unidos es la neutralidad y la protección de los ciudadanos y de los buques y no permitirá el contrabando de guerra.

SECCION DE NOTICIAS.

El Sr. Sagasta el domingo abandonó el lecho, hallándose casi restablecido de la dolencia que le ha molestado en estos últimos dias.

—El señor ministro de Estado estuvo despatchando con el rey el domingo.

—Se espera que en la semana entrante llegue á Madrid el señor general Gaminde, ministro de la Guerra.

—En el consejo que celebraron el sábado los ministros en la secretaria de Estado, se dió lectura á la circular que sobre orden público se dirigirá uno de estos dias á los gobernadores por el ministerio de la Gobernación.

—Por el correo del 15 del actual saldrá para Cuba el general Sr. Riquelme.

—El señor subsecretario de Guerra, ministro interino del ramo, asistió el viernes por la tarde á consejo por haber de tratarse algun asunto muy relacionado con aquel ministerio, como es la cuestión del bombardeo de Joló.

—Dos comandantes generales de los departamentos marítimos felicitaron ayer á SS. MM. en nombre de todos los cuerpos de la armada.

—El Sr. Lopez Roberts, gobernador que ha sido de la Habana, se ha presentado al ministro de Ultramar, con quien ha conferenciado un buen rato.

—El *Churrucá* no vigilaba, como ayer digimos, al buque norteamericano *Florida*, sino al *Hornet*.

—El Sr. ministro de la Guerra recibió el dia de Reyes numerosas felicitaciones de las autoridades militares de provincias y de los jefes de los cuerpos.

—Ayer debieron celebrarse en Barcelona exequias por el alma del general Prim, dispuestas por las autoridades militares.

—La Internacional debe celebrar un gran congreso en Londres, al que concurrirán sus jefes principales, y en el que ha de debatirse la gran cuestión social de Europa y América.

—Se ha dispuesto que se den las gracias al gobernador de Gibraltar y demás autoridades de aquella plaza, por la distinción que han dispensado al coronel español Sr. Castro, que ha fallecido en aquella plaza al desembarcar de Filipinas.

—El domingo fueron presentados al rey por el encargado de Negocios de los Estados-Unidos, el célebre general Sherman, un hijo del presidente Grant y otro oficial del ejército de aquel país, que acaban de llegar á España, como ya habíamos anunciado.

—Se han recibido noticias de Méjico que alcanzan al 11 de diciembre.

La anarquía y las complicaciones van en aumento en toda la república. Los Estados de San Luis y Guanajuato se pronunciaron en favor de Lerdo de Tejada.

—En la tarde del jueves salió de Barcelona la magnífica fragata blindada *Numancia*, que se dirige á la isla de Cuba, donde se reunirá con los demás buques de su clase para formar la escuadra acorazada que debe haber en aquellas aguas.

—Segun vemos en un periódico italiano, reina entre el pueblo mahometano de Turquía Asiática una grande agitación. Muchos musulmanes abandonan la religion del Profeta y se hacen bautizar, unos como católicos, como protestantes otros, contando hasta ahora mas de 3.000. La cosa, como es natural, produce en aquella población fanática mucha impresion.

—Antes de la guerra de Italia, Europa contaba cincuenta y seis Estados independientes, y al presente solo tiene diez y ocho, midiendo una superficie total de 179362 millas cuadradas, y una población de 300 900 000 almas. El imperio alemán tiene 9888 millas cuadradas.

—El gobierno otomano ha informado al inglés que el paso por los estrechos de los Dardanelos y del Bósforo estará libre hasta el 13 de diciembre.

GACETILLAS.

Llegada.—Ayer llegó por fin á esta capital el eminente actor D. Pedro Delgado, con toda su compañía dramática, la cual inaugurará sus representaciones esta noche, como anunciamos en otro lugar.

Con ansia era esperado este artista, que tan gratos recuerdos ha dejado de su indisputable mérito en el público alicantino, y los aficionados á la declamación, que carecían hace tanto tiempo de espectáculos dignos, solemnizaron anoche la llegada del Sr. Delgado dándole una brillante serenata, á la que concurrieron innumerables personas.

Tiempo era ya de que volviésemos á ver en nuestro teatro producciones magistrales ejecutadas con conciencia y á satisfacción de los inteligentes, y la venida del Sr. Delgado nos augura que vamos á pasar una deliciosa temporada en nuestro magnífico coliseo, que tantas veces ha sido el brillante centro de la mas escogida sociedad de esta capital, como prometa serlo ahora, á juzgar por el gran abono de palcos y de butacas que se ha hecho.

Baño peligroso.—El domingo por la tarde, en el momento en que innumerables personas se hallaban reunidas en el paseo de los Mártires, dos niños de once á doce años que jugaban en el muelle de costa se cayeron al mar con grave riesgo de su vida.

Segun nos han referido el hecho, uno de ellos le quitó la gorra á su amiguito, y corriendo con la cara vuelta atrás por ver si aquel le perseguía, llegó al borde del muelle y cayó al agua. Su compañero corrió tras él para prestarle socorro, y al bajar las escalerillas de un desembarcadero cayó tambien, pero por fortuna fueron vistos por la tripulación del vapor *Vigilante* y un marinero se arrojó al mar sacando al que habia caído primero, al paso que un hombre pudo cojer por los cabellos al que resvaló despues. Fuera del susto consiguiente, este percance no ha tenido las funestas consecuencias que se temieron en el primer momento.

Herido.—Anteayer tarde fué herido en la esplanada del Babel, cerca de la fábrica del gas, de una enorme pedrada en la cara, un ciudadano que con una arma de fuego, y al parecer mareado, salió al encuentro de tres ó cuatro trabajadores que venían por el camino, los cuales, viéndose amenazados, se defendieron á pedradas. La fuerza pública intervino en el acto, llevándose al herido al hospital y á los *pedreadores* (en justa defensa) á disposición de la autoridad.

Jardín.—Aprovechando el estercolero que hay en la plazoleta de la bajada del paseo de Mendez-Núñez, y contando con este poderoso abono, se van á plantar en aquel sitio infinidad de preciosos arbustos y olorosas flores, que formarán un delicioso jardín. Cuando se presenten rábanos, se compran.

Bailes.—Los dos celebrados el sábado y domingo últimos en el «Círculo Progresista,» estuvieron animadísimos y con una numerosa y escogida concurrencia. Dichos bailes se han inaugurado con notable éxito y muy favorecidos de lindísimas pollas que daban gran encanto á estas amenas reuniones que se repetirán con frecuencia. A divertirse y á bailar que es corto el Carnaval este año.

Nuevo colega.—Ha visto la luz en esta capital una revista titulada *La Revelación*, periódico espiritista que se publicará dos veces al mes.

Sr. Alcalde.—La cloaca que desemboca junto al edificio en que estuvo la fonda del Vapor, ha reventado, y sus aguas infectas corren hace días por la caneta de la carretera del litoral hasta el tragadero practicado á la entrada del muelle, lo cual ha dado lugar á que los aficionados á dar un paseo por la orilla del mar,

se priven de este placer, por motivos no difíciles de adivinar.

Esperamos se nos oiga alguna vez.

Conato de robo.—A las cinco de la tarde del día 4 del actual se presentaron cuatro hombres en casa de un labrador de Cocentaina, so pretexto de comprar unas cargas de yerba y al reparar que estaba solo se echaron sobre él amarrándole fuertemente y exigiéndole el dinero que tuviese, pinchándole con un puñal el rostro para obligarle á decir donde guardaba su dinero; pero afortunadamente llegó en aquel instante un hijo de la casa y dando voces obligó á huir á los ladrones, que hasta ahora no han podido ser habidos apesar de las pesquisas de la guardia civil.

SECCION COMERCIAL.

Alicante 8 de Enero de 1872.

En nada ha variado la situación de nuestro mercado, siendo si se quiere mas sensible la calma que hace tiempo vienen sufriendo todos los negocios en general; aunque es verdad que tambien ha contribuido mucho la continuación de fiestas y el estar dedicadas casi todas las casas á los balances de fin de año, que siempre paraliza algo el curso natural de los negocios. Mucho celebraríamos que el año que ahora principia hiciera variar el aspecto de nuestra plaza, y que á la calma que ha dominado en todo el pasado sustituyera la animación y prosperidad de que es merecedor nuestro laborioso y honrado comercio.

Reseñamos á continuación:

Azúcares.—Sin arribos y las ventas no han pasado de los límites regulares del consumo.

Las noticias de origen siguen siendo satisfactorias, así es que los tenedores sostienen muy firmes los precios, por mas que las ventas sean muy lentas y pausadas, con la fundada esperanza que las existencias no han de bastar á cubrir todas las necesidades, hasta que principien los arribos de la próxima zafra, notándose ya escasez de las clases buenas. Cotizamos al detall: Blancos segun clase de 61 á 67 rs. arroba valenciana; Quebrados núms. 19 y 20 de 57 á 59 rs. Id. 15 al 18 de 52 á 56 rs. Id. 12 al 14 de 48 á 49 1/2 rs. Peninsulares marca B. B. de 53 á 54 rs. arroba castellana; B. de 50 á 51 rs. y Q. de 46 á 47.

Anís.—Nada que sepamos se ha operado en este artículo, sin embargo los precios no pierden la firmeza de 50 á 51 rs. arroba valenciana.

Azafrán.—La demanda sigue retraída por los altos precios, que mantiene y lo cotizamos de 190 á 200 rs. libra castellana.

Atún.—Continúa paralizado de 40 á 60 duros pipa surtida segun clase y estado.

Almendras.—Las entradas en la plaza del almendron han continuado siendo escasas y como todos los frutos del país carece de solicitud. Solo algunos pequeños lotes han tenido colocación de 37 á 40 pesos la carga de 10 arrobas valencianas.

Las demás clases sin movimiento, cotizamos la fina y pestañeta de 67 á 70 rs. arroba valenciana.

Bacalao.—Se están recibiendo por estos defallistas los cargamentos cuyas ventas ya tenemos anunciadas, y los precios continúan firmes de 150 á 170 rs. los 50 kilos. el Curacion, y de 142 á 150 rs. el francés y labrador.

Cacaos.—No sabemos se haya operado nada en este artículo, y solo para el consumo ha tenido colocación algunas partiditas. Cotizamos al detall: Caracas de 7 á 9 rs. libra de 16 onzas valencianas; Guáitras de 5 á 6 rs. Guayaquil de 3 1/2 á 3 7/8 rs. y Cubeño de 3 3/8 á 3 1/2 reales.

Cominos.—Los tenedores sostienen el precio de 70 rs. arroba valenciana, pero la demanda está retraída completamente y como aquellos no moderen algo sus pretensiones, no es fácil se consolide por ahora ninguna operación.

Café.—A pesar de hallarnos en la estación más apropiada para este artículo, no se opera mas que lo indispensable para el consumo. Cotizamos al detall: Puerto-Rico de 346 á 352 reales quin al valenciano, y Manila y Cuba de 324 á 328 rs.

Cebada.—Continúa bastante encalmada y solo para el consumo y para cubrir algunos pequeños pedidos se colocan en partidas cortas de 98 á 100 rs. cahiz de 4 1/2 fanegas, pero apesar de esto y de que los sembrados prometen un buen resultado, los cosecheros procuran mantener firmes los precios.

Harinas.—Solo para el consumo se colocan algunas partiditas á los precios siguientes: marca Conill de 25 á 25 1/2 rs. arroba valenciana las primeras de Candeal, y de 21 á 21 1/2 rs. las de Trigo. Las de Aragón primeras de 23 á 24 rs. y de 21 á 21 1/2 rs. las segundas.

Trigos.—Como todos los demás negocios continúan muy encalmados, con escasas entradas de los de la Mancha y con poca demanda tambien, pues apenas hay buques á la carga. Los precios siguen firmes de 55 á 57 rs. fanega Candeal y de 52 á 53 rs. la Geja.

Trigo fuerte de 50 á 51 rs., y Tanganok, que es la única clase que queda del extranjero, de 49 á 51 rs. fanega.

Vinos.—Tambien en este artículo se nota bastante calma, pues no es fácil cumplir algunas órdenes por los altos precios que mantienen los cosecheros, así es que algunas de ellas se han retirado y solo para algun mercado de la península, se compran partiditas de poca importancia que se pagan de 8 á 10 1/2 rs. cántaro puesto aqui, de la clase dulce y de 6 á 7 rs. el seco.

Cambios.—Sigue notándose escasez de papel sobre casi todas las plazas tanto del reino como extranjeras y hay dinero á los tipos siguientes: Londres, á 90 días fecha de 49 1/2 á 49 5/8; París y Marsella á 8 días vista de 5'25 á 5'26; Madrid, Málaga y Orihuela á 3/4 daño; Barcelona y Valencia de 1/4; Cádiz, Sevilla, Alcoy, Murcia, Cartagena y Reus al 1/2 daño.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Balandra Juanita, p. M. Aranda, de Denia, con efectos, á la órden.

Vapor Amalia, c. J. Mesa, de Orán, con lastre, á G. Carratalá.

Laud Inesita, p. A. Zamorano, de Isla Cristina, con atún, á la órden.

Id. Trinidad, p. J. Martin, de Valencia, con efectos, á idem.

Berg. gol. ing. Ida, c. Sulliran, de Terranova, con bacalao, á Campos.

Laud Esperanza, p. S. Martorell, de Vinafóz, con efectos, á la órden.

Id. Loreto, p. V. Salinas, de Orán, con esparto, á idem.

Id. S. Francisco, p. S. Seva, de Castellón, con lastre, á B. Arenas.

Berg. gol. Nuevo Deseado, c. J. Gonzalez, para Valencia, con efectos, á G. Carratalá.

Despachados.

Berg. alemán Wilhelm, c. F. Zitzon, para Almería, con lastre.

Berg. gol. Consuelo, c. P. Abelo, para Muros, con esparto.

Laud Inesita, p. A. Zamorano, para Valencia, con atún.

Id. Trinidad, p. J. Martin, para Ayamonte, con arroz.

Id. Joaquina, p. J. Fillea, para Cetta, con vino.

Id. Magdalena, p. J. Ferrandiz, para Barcelona, con efectos.

SECCION LOCAL.

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia	12 1/2 m.	Murcia	9 15 m.
Jijona	1 tarde.	Jijona	7 mañ.
La Marina	1 id.	La Marina	9 id.
Madrid y Valencia	3 3/4 id.	Madrid	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Madrid y Valencia	8 y 5 m.	Tren correo	10 45 m.
Madrid y Valencia	4 y 20 r.	Tren misto	4 tard.

OBSERVATORIO.

Día 8 de Enero de 1872.

HORAS.	BARÓMETRO A O. Milim.	TERMÓMETROS		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaum.		
9 mañ.	765,06	11,0	8,8	0.	Nubes.
3 tarde.	764,36	14,8	11,8	0.	Idem.
Temperatura máxima		18,2	14,4		
Idem mínima		8,0	6,4		

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy martes.

El drama en tres actos y en verso, *Traidor infanoso y mártir.*

La comedia en un acto, *La Capa de Josef.*
Entrada general, 3 rs.—A las siete y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Julian mr. y su esposa Sta. Basilisa.

ULTIMA HORA.

La línea telegráfica está interrumpida desde ayer tarde, y continúa lo mismo á causa del temporal que reina. Esta es la causa de que no hayamos recibido el despacho de nuestro servicio particular.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. flrt.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso	Harina Stand. 1.ª y 2.ª				Londres	90 d.	49 5/8
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.*	Id. francés		138 á 144		Id. de Vall.	50 kilóg.			Paris	8 d.	5'25
Id. quebrado su.		223 á 238		Id. labrador	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1.ª y 2.ª		86 á 98		Marsella		5'26
Id. regular		211 á 215	exist.*	Barrilla pura	id.	39 á 40	escaso	Id. del país 1.ª		94 á 100		Madrid		3 1/4 d.
Id. bajos		190 á 202	idem	Id. de 2.ª con mez.		á	idem	Id. extranjera		á		Barcelona		1/4
Id. de Penínsls. b.		210 á 222	idem	Id. rosa pura		á	idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36	idem	Reus		3/8
Id. id. queb. 2.ª		200 á 202	idem	Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos		á		Tarragona		3/8
Aceite de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.*	Id. Guáitras		11 á 13 1/2	exist.*	Id. navegado	hectólitro	á		Cádiz		1/2
Id. del país		41 á 43	escaso	Id. Carupano		11	falta	Id. del país	50 kilóg.	90 á 126		Málaga		3/4
Anís del país	50 kilóg.	219 á 220	exist.*	Id. Cuba		7 1/4 á 7 3/4		Pimiento molido		400 á 404		Sevilla		1/2
Id. de la Mancha		200 á 202	idem	Id. Gua. segun cl.		7 1/2 á 8	escaso	Pimienta negra id.	id.	38 á 39		Coruña		1/2
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañón			idem	Petróleo	50 kilóg.	á		Santander		—
Id. espíritu de 33 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad			falta	Id. en barriles	id.	á		Zaragoza		—
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico	50 kilóg.	350 á 358	exist.*	Regalicia del país	50 kilóg.	34 á 36	falta	Bilbao		—
Atun en salmuera	pipa.	900 á 1000	exist.*	Id. de Cuba		320 á 330	falta	Id. de la Mancha	id.	36 á 40	idem	Valencia		1/4
Azafran	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila		320 á 322		Sard. de Gal. seg. cl.	id.	70 á 100	idem	Cartagena		1/2 d.
Almend. comun en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.*	Cañela de Ceilan	1 kilóg.	30 á 40	exist.*	Id. de Manila	id.	á	idem	Murcia		1/2 d.
Id. costerota				Id. de Manila		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte	id.	á	no hay	Orihuela		5/8 d.
Id. fina		350 á 353	falta	Clavo de especia		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100		Alcoy		1/2 d.
Id. pestañeta		350 á 358		Cominos del país	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja	id.	94 á 96	falta	Moneda francesa sin premio.		—
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha		220 á 230	no hay.	Id. fuerte	id.	94 á 96	idem			
Id. formigüeta	id.	75 á 80		Cebada del país	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga	id.	á				
Altramuces seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada				Id. mezclilla	id.	á				
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.*	Cáscara granada	50 kilóg.	104 á 120		Trigo extranjero	id.	87 á 94	exist.*			
Id. mediano	id.			Esparto		24 á 28	firmes	Vino seco	decálitro	7 á 9	calma	3 por 100 consolidado		29,10
Id. pequeño	id.			Harina de Aranjuez		á		Id. dulce	id.	10 á 11		Obligaciones de ferro-carriles		59,40
												Bonos del Tesoro		81,45

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Abana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPañIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sacral, Montera, 5.

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARÍA VICTORIA.

por E. Blas de Leana y Cerradi.

Esta receta detallada de lo ocurrido durante la permanencia de S. M. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes se vende en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saczn y D. Antonio Orozco.

COMPañIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

DRAGEES FORTIN CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas grageas admitidas en las exposiciones de París y privilegiadas curan rápidamente las enfermedades contagiosas mas rebeldes sin cansar el estómago. Los médicos las recomiendan así como la INYECCION FORTIN higiénica y preservativa que cura causa accide tes. — Precios en España, Grageas 18" Inyeccion 2" — La Agencia Franco-española en Madrid, 31, Calle del Sordo sirve los pedidos. — En Alicante Sres. Bellido y Hernandez.

PAPIER FAYARD & BLAYN

Contra los dolores, reumatismos, constipados é irritaciones de pecho, lumbago, llagas, quemaduras y sabañones, callos, callosidades y ojos de gallo, etc. 2 francos y 1 franco. Los rollos llevan la firma Fayard y Blayn. No confundir este precioso medicamento con los papeles químicos del comercio. Venta por mayor en París, rue neuve Saint-Merri, 40 en Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 6 y 10 rs. En Alicante D. J. Bellido. Cada rollo va acompañado de un prospecto en español, citando cartas de médicos, curas, etc., que afirman los efectos prodigiosos de este papel; 35 años de brillante éxito prueban además su eficacia.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoció en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo sanificadora en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital es pulsa toda partícula viciosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la "escrófula" los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street (antes 244, Stran.) Londres.

BOMBAS DE HIERRO FUNDIDO Y BRONCE

de los talleres de fundicion de José Rodes.

ALAMEDA DE SAN FRANCISCO

y en su depósito, plaza de S. Francisco, n.º 1.

Bombas artificiales de varias clases.—Idem aspirantes é impelentes con placa de fundicion.—Idem aspirantes é impelentes con recipiente de aire y un rovinele bronce.—Idem para gran profundidad con columna y volante.—Idem para regar jardines.—Idem para trasegar vinos.—Idem para riegos.

Estufas de fundicion de varios diseños.—Cocinas y hornillos económicos.—Prensas para vinos y aceites.—Máquinas para estrujar uvas.—Cilindros para amazar.—Columnas y balconajes.—Pesas y medidas.

Dichos objetos se espended á precios equitativos.

22-30

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena.—Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tártaro, y restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agudereados ó cariados, tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles é impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CLOROSIS ANEMIA OPLACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hiposfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio á francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia Swann, 42, rue Castiglione, París.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el día 11 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y comp.º

CACAO CARACAS SUPERIOR.

Lo hay en el almacen de D. Francisco Mingot.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayer 12 y 15, Alicante.

Á LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barrenas.
Garlopas.	Sierras.	Borbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verduges.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.

Gavarotes y puntas de París.

FERRETERIA.

Si el público desea encontrar buen género á precios económicos que acuda casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrarán los siguientes:

Pernos de todos tamaños. Visagras de todas dimensiones. Cerraduras para puertas de calle, mediera, sala, cuarto, armario, cajón, arca, etc. Corrojos ó "forrellats" y fallabas. Pasadores para puerta cochera, calle, sala, balcon, vidrieras, etc. Planchas para ropa, de vapor y ordinarias. Estaño en barras.

Planchas de zinc y latón. Hoja de lata, dulces y agrías.

Á LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería:

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fábrica de Violet, París, y de las mas distinguidas del país.

QUINCALLA.

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, cucharas, hules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revolvers, lanas, hilos, cañamazo, jaulas y gran infinidad de objetos que el público encontrará casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.

Guillen Lopez Hermanos.—Alicante.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Banco de Seguros sobre LA VIDA Á PRIMA FIJA.

Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 á 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías tontineras llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blancas.

EL NEPTUNUS.

Compañía sueca universal

DE SEGUROS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto del globo, con condiciones las mas favorables hasta ahora conocidas para el asegurado.

Representantes en Alicante, P. R. Dahlbinder y Prytz, Maldonado, 13. 11-15

ASSALLE, OPTICO

Calle Mayor, núm. 8.

Es en toda la provincia de Alicante el solo concesionario y depositario del método fisiológico referente á la eleccion conveniente de cristales para la vista por medio del Indicador presentado por el ilustre Robinet en 1861 en la Academia de Ciencias de París, y aprobado por esta sabia corporacion.

El método del Sr. Colombi, universalmente conocido y aplicado, está llamado á prestar inmensos servicios á todas las personas que necesiten gastar anteojos, por la precision matemática del referido instrumento y la seguridad de que de hoy dia en adelante nadie estará espuesto á echar á perder un órgano tan delicado y precioso con aplicaciones inconvenientes de cristales, segun se ha venido practicando hasta el dia.

El Sr. Lassalle acaba de recibir de París además del indicador de la vista, un variado surtido de objetos de óptica, trabajados en las mejores fábricas de París, instrumentos para ciencias y artes, gemelos de teatro, vistas de estereoscopos modernos, de los desastres de París, y un completo surtido de anteojos con cristales superiores y muchos artículos que no se manifiestan.